

**CONVOCATORIA DE 10 BECAS REMUNERADAS PARA LA  
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ARQUEOLOGÍA EN EL  
YACIMIENTO DE SAN LÁZARO (TOLEDO), EN  
COLABORACIÓN CON LA EMPRESA “NOVAS  
ARQUEOLOGIA S. L.”**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Estas becas tienen como objetivo principal ofrecer a los alumnos de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar prácticas de trabajo de campo arqueológico, en virtud de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito entre la empresa “Novas Arqueología S.L.” de Toledo y el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Las actividades consistirán, principalmente, en desarrollar un programa de prácticas en técnicas de excavación y documentación arqueológica, destinado a alumnos de la Facultad de Humanidades de Toledo. De este modo, se brinda a los beneficiarios de las becas la posibilidad de iniciarse en un ámbito profesional con expectativas laborales.

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Para optar a estas becas es necesario ser alumno de esta Facultad y se valorará la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión arqueológica.

**INCOMPATIBILIDADES:**

Estas becas de colaboración son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda, a excepción de las de carácter general y las de movilidad convocadas para este curso por el Ministerio de Educación.

Tampoco se podrá disfrutar de estas becas mientras exista una relación laboral o administrativa con entidad pública o privada, o se esté trabajando por cuenta propia.

Los beneficiarios que se den de baja antes de concluir la duración de la beca, no podrán concurrir a cualquier otra que se desarrolle en el convenio entre la Facultad y la empresa “Novas Arqueología S.L.”.

**NÚMERO DE BECAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE:**

El número de becas convocadas es de 10 (diez), siendo el período de disfrute de las mismas de **tres meses**, desde el **15 de junio de 2009 al 15 de septiembre de 2009**, en horario a convenir, hasta un máximo de **20 horas semanales**. En cualquier caso el horario específico será establecido por el responsable correspondiente de la empresa “Novas Arqueología S.L.”.

El beneficiario de esta beca tendrá las siguientes **obligaciones**:

Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria.

Prestar su colaboración sometándose al régimen de trabajo que establezcan los responsables del mismo, así como a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las tareas encomendadas.

En ningún caso el disfrute de la beca tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la empresa "Novas Arqueología S.L." y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha entidad.

#### **DOTACIÓN:**

La dotación de cada beca es de **375 € brutos al mes**, siendo íntegramente sufragada por la empresa "Novas Arqueología S.L."

#### **PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho, nº 1 de la Facultad), pueden presentarse hasta las **14,00 h.** del día **5 de junio de 2009**, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 2).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- *Curriculum vitae*.
- Certificación Académica (*se aportará de oficio por el centro*)

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección.

Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la beca, tomándose en consideración la formación, la experiencia en el ámbito de la gestión de patrimonio arqueológico y el expediente académico, así como otros méritos.

La Comisión formulará la propuesta de concesión de las becas, así como la lista de suplentes.

#### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:**

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por una comisión de seguimiento integrada por D. Ricardo Izquierdo Benito como representante de la Facultad de Humanidades de Toledo y D. Rafael Caballero García, en representación de la empresa "Novas Arqueología S.L."

Toledo, 27 de mayo de 2009

EL DECANO

Ricardo Izquierdo Benito